



**Fecha:** La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** GST25-0122  
LMV/CNNS

**Asunto:** Informe de comprobación de la acreditación de lo alegado para la puntuación del criterio automáticos 4 (sobre C) de las ofertas admitidas a licitación del expediente GST25-0122, relativo a “Asistencia técnica para la divulgación del plan estratégico de la Autoridad Portuaria de Balears”.

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 4 de marzo de 2026 relativa al expediente GST25-0122 fueron leídas las valoraciones de las proposiciones técnicas incluidas en el sobre B recogidas en el informe de la comisión técnica del 4 de marzo de 2026, y admitidas las ofertas, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables, presentados por las empresas:

- DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.
- VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.
- METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.

Recibida la documentación contenida en el respectivo sobre C, se ha procedido a su examen y comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas para la valoración del criterio automático 4.

Concluyéndose lo siguiente:

Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación a las puntuaciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “4. Casos de éxito”, se considera oportuno realizar correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que la puntuación técnica de este criterio de las ofertas admitidas sean las siguientes:





Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados	PT (máximo: 7,5 puntos)
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	10	10	2	1,50
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	10	10	5	3,75
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	9	7	0	0,00

No obstante, en caso de subsanación de las deficiencias descritas en el anexo detectadas en los certificados de los casos de éxito (informe justificativo de los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras), dichos certificados se considerarán validos.

En Palma, a fecha de la firma electrónica.

La jefa de Departamento de  
Gobierno Corporativo, Comunicación y  
RSC

*Firmado digitalmente por*  
Fdo: Dña. Laura Molano Villar

Anexo:

- Informe justificativo de los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras.



## Informe justificativo de los casos de éxito certificados por las empresas licitadoras

Tal y como solicita la Mesa de Contratación en el acta de apertura del sobre C, la mesa traslada a la Comisión Técnica la documentación aportada por las empresas licitadoras como soporte al valor introducido por ellas para el criterio de adjudicación 'casos de éxito' para que se compruebe que los casos de éxito certificados se corresponden con los manifestados en sus respectivas ofertas.

Para ello, los casos de éxito deberán estar certificados y firmados digitalmente por los respectivos promotores, indicando explícitamente que han sido desarrollados por el licitador en los últimos tres años. Así mismo, se entregará una tabla de resumen de trabajos realizados (máximo de 10 trabajos) de similares características en planes o campañas de comunicación/divulgación en la que indicarán para cada referencia, con el autor o coautor, el destinatario, fecha, y breve resumen de 50 palabras como máximo.

A fin de evitar duplicidades en la valoración, las campañas o trabajos presentados para acreditar la solvencia técnica y económica no podrán coincidir con los presentados como casos de éxito.

Para ello la Comisión Técnica procede a analizar las correspondientes propuestas:

1) La empresa licitadora **DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.** presenta 10 casos de éxito de los cuales 3 de ellos no presentan los correspondientes certificados por parte de los respectivos promotores:

- UTE MELCHOR MASCARO-VOPSAAGLOMSA-URBIENT.
- IMPULSA BALEARS.
- HOTEL FOUR SEASONS MALLORCA AT FORMENTOR.

Por otro lado, de los 7 certificados presentados, 5 de ellos no indican explícitamente que los casos hayan sido desarrollados por el licitador en los últimos tres años, a pesar de que si lo indican en la relación de casos de éxito:

- ALCUDIAMAR.
- AENA.
- VIVA HOTELS.
- PAMASA.
- EROSKI.

Por lo tanto, la puntuación final de puntuación técnica de este criterio de la oferta admitida es la siguiente:

Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados	PT (máximo: 7,5 puntos)
DISSET CONSULTORES, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	10	10	2	1,50





2) La empresa licitadora **VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.** presenta 10 casos de éxito de los cuales 1 de ellos presenta el certificado explícito por parte del promotor indicando que la campaña/plan de comunicación o divulgación no ha sido desarrollada en los últimos tres años, por lo que se considera que este certificado no es válido:

- PUERTO PORTALS: campaña de comunicación consistente en un Street Marketing navideño desarrollada durante el mes de diciembre de 2021.

Por otro lado, los siguientes certificados no tienen fecha en los mismos que indique los casos hayan sido desarrollada en los últimos tres años aunque si lo indican en la relación de casos de éxito:

- FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS: campañas Grans Actius, Nous Actius y Grans Pro Actius.
- FUNDACIÓ MALLORCA TURISME.

Por lo tanto, la puntuación final de puntuación técnica de este criterio de la oferta admitida es la siguiente:

Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados	PT (máximo: 7,5 puntos)
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	10	10	5	3,75

3) La empresa licitadora **METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.** presenta 9 casos de éxito de los cuales introduce el valor de 7 de ellos en el criterio.

No obstante, ninguno de ellos presenta el certificado explícito por parte del promotor indicando que los casos hayan sido desarrollados por el licitador en los últimos tres años.

Además el resumen de trabajos realizados no cumple con el máximo de 50 palabras.

Por lo tanto, la puntuación final de puntuación técnica de este criterio de la oferta admitida es la siguiente:

Licitadora	Número de casos de éxito manifestados en la oferta	Número de casos de éxito introducidos en el criterio por la empresa licitadora	Número de casos de éxito certificados	PT (máximo: 7,5 puntos)
METROPOLIS COMUNICACIÓN, S.L.U.	9	7	0	0,00